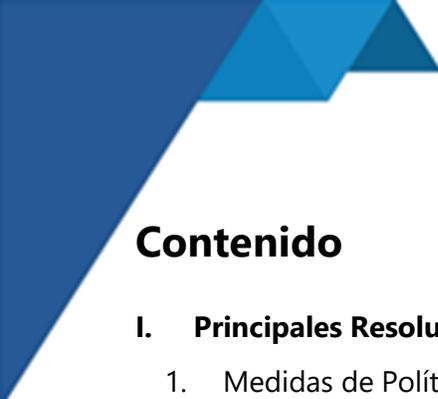




BOLETÍN ESTADÍSTICO

JULIO 2020



Contenido

I. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras	1
1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria	1
A. Tasas de Interés.....	1
II. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada	2
1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones	2
A. Leyes y Reglamentos.....	2
B. Suscripción de Contratos, Acuerdos y Convenios.....	2

I. Principales Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras

1. Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria

A. Tasas de Interés

Resolución No.216-7/2020 del 2 de julio de 2020.

Establecer la tasa de interés en 19.28% para atender créditos por insuficiencias temporales de liquidez que soliciten los bancos y las sociedades financieras, aplicable a partir del 2 de julio de 2020.

Resolución No.217-7/2020 del 2 de julio de 2020.

Establecer la tasa anual de interés por tipo de instituciones del sistema financiero a ser aplicada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros como multa por deficiencias en el encaje en moneda nacional y extranjera en la catorcena y por incumplimiento del monto mínimo diario del 80% del encaje legal requerido, a aplicarse en junio de 2020, así:

Institución	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Bancos Comerciales	56.79%	38.19%
Bancos de Desarrollo	25.00%	38.19%
Sociedades Financieras	43.55%	18.98%

Resolución No.236-7/2020 del 30 de julio de 2020.

Reducir en 75 puntos básicos la Tasa de Política Monetaria y como consecuencia de ello establecer su nivel en 3.75% anual, cuya aplicación fue efectiva a partir del 3 de agosto de 2020.

Resolución No.237-7/2020 del 30 de julio de 2020.

Establecer que la tasa de interés para las Facilidades Permanentes de Inversión será equivalente a la Tasa de Política Monetaria menos 3.75 puntos porcentuales. Asimismo, que la tasa de interés aplicable para las Facilidades Permanentes de Crédito será equivalente a la Tasa de Política Monetaria más 0.50 puntos porcentuales.

[Acceso a las principales resoluciones del Directorio del BCH, emitidas en julio de 2020](#)

II. Legislación Económica, Fiscal y Financiera Seleccionada

1. Decretos, Acuerdos y Resoluciones

A. Leyes y Reglamentos

La Gaceta No.35,311 del 12 de julio de 2020.

Decreto Ejecutivo No.PCM-061-2020 del 11 de julio de 2020.

El Presidente Constitucional de la República, en Consejo de Secretarios de Estado, decretó crear la operación "FUERZA HONDURAS", con el propósito de apoyar los servicios de salud en los municipios, lo anterior a fin de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia del Covid-19.

Para los efectos anteriores, la operación "FUERZA HONDURAS" se desarrollará por parte del Gobierno Central, mediante "Transferencias de Emergencia Covid-19", a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, hasta por un monto de L250,000,000.00 los cuales son destinados exclusivamente para la ejecución de gasto en el combate y prevención del Covid-19.

La Gaceta No.35,315 del 16 de julio de 2020.

Decreto Ejecutivo No.PCM-055-2020 del 15 de junio de 2020.

El Presidente Constitucional de la República, en Consejo de Secretarios de Estado, decretó ratificar la aprobación del crédito al Gobierno de la República otorgado por el Banco Central de Honduras (BCH) mediante la Resolución No.140-4/2020 del 17 de abril de 2020, aprobada por el voto unánime de los miembros de su Directorio; crédito que consiste en otorgar la moratoria en el servicio de deuda de la Administración Central con el BCH, solicitado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, a partir del 17 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, pago que deberá hacerse a partir de julio de 2021, en efectivo y no mediante la emisión de bonos. El otorgamiento de este beneficio excluye los bonos por variaciones estacionales y de recapitalización que vencen en el 2020.

B. Suscripción de Contratos, Acuerdos y Convenios

La Gaceta No.35,326 del 27 de julio de 2020.

Decreto No.89-2020 del 9 de julio de 2020.

El Congreso Nacional aprobó el Acuerdo de Financiamiento No.6560- HN, suscrito el 16 de junio de 2020, entre el Banco Mundial, en su condición de prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de prestatario del financiamiento de hasta un monto de US\$30,000,000.00, recursos destinados a financiar la ejecución del "Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Pre-Básica en Honduras".